Al servicio de las personas y las naciones

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/SDP-323/2017

Diseño e implementación de un sistema de medición de las percepciones para la Asesoría Comunicacional para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

---

1. Consulta

a. ¿Cuál es la definición de "Zona vulnerable"?,
b. ¿Cuál es la definición de "damnificado"?,
c. ¿Cuál es la definición de "afectado"?

Respuesta
La herramienta ya no buscará como grupo objetivo a la población afectada sino sólo a la damnificada, cuya ubicación e información precisa estará recogida en los censos y padrones al cual la consultora seleccionada tendrá acceso. Ver Enmienda No. 1.

a. ¿Cuál es la definición de "Zona vulnerable"?,
VULNERABILIDAD (GRD): Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros. (http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/mat_edu/terminologia2010.pdf)

b. ¿Cuál es la definición de "damnificado"?,
DAMNIFICADO (GRD):Persona afectada, parcial o íntegramente por una emergencia o desastre y, que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporales. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.
(http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/mat_edu/terminologia2010.pdf)

c. ¿Cuál es la definición de "afectado"?
AFECTADO (GRD): Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno de origen natural o inducido por el hombre. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal (http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/mat_edu/terminologia2010.pdf)

Adicionalmente, nos permitimos aclarar lo siguiente:

- **Población damnificada/afectada**

Con la finalidad de estandarizar la información, facilitar el acceso a los grupos objetivos y enfocar la herramienta, **la herramienta será diseñada para proporcionar información representativa de sólo dos grupos objetivos: la población de la región y la población damnificada de cada**

región. Ya no se considerará a la población afectada como un grupo objetivo. La empresa adjudicada tendrá acceso la información proporcionada por el censo de damnificados y/o el padrón de viviendas afectadas en las cuales se precisan claramente el universo de la población damnificada, con información geográfica precisa -a nivel de lote- sobre los hogares afectados a nivel individual, y se identifica a la población afectada.

- **Encuestas Regionales**

Con miras a reducir costos, las encuestas a la población en general de cada región se pueden realizar agregando preguntas a encuestas ya existentes que se encuentren realizando las empresas.

- **Modelo de intervención**

Dado que se contará con información de identificación de la población damnificada, se puede planificar como metodología de intervención la elaboración de un **panel** para el grupo objetivo de la población damnificada.

---

2. Consulta

En los TdR se habla de tres grupos: damnificados, afectados y población. Para la aplicación de encuestas a la población mayor de 18 años en áreas urbano y rural en las seis regiones seleccionadas,

a. ¿se debe considerar las zonas de afectados y damnificados o es la zona correspondiente al resto del departamento sin considerar las zonas afectadas por el fenómeno natural?
b. Las zonas de afectados y damnificados pueden coincidir, ¿no es problema si se aplican encuestas en un mismo distrito o zona para afectados y damnificados?

Respuesta

Ver la respuesta a la consulta No. 1 y Enmienda No. 1. Asimismo, con la finalidad de simplificar el diseño y enfocar la aplicación de la herramienta, la consultoría se enfocará únicamente en ser representativa para dos grupos: la población en general de cada región, y la población damnificada en cada región (en el caso de Lima, se incluirá la región de Lima provincias y Lurigancho-Chosica). Ya no se incluirá de manera específica y separada a la población "afectada" como una categoría específica.

La ubicación específica de la población damnificada a nivel de lote y su identificación estará recogida en los censos y padrones al cual la consultora seleccionada tendrá acceso.

a. Las encuestas se deben considerar a nivel de la región y las zonas de damnificados.

b. Si, las zonas de afectados y damnificados pueden coincidir; la consultoría se enfocará únicamente en dos grupos: la población en general de la región, y la población damnificada (en el caso de Lima, se incluirá la Región de Lima y provincias y Lurigancho-Chosica).

---

3. Consulta

a. ¿Proporcionarán información de cuáles son los distritos o zonas donde se encuentra la población damnificada y dónde está la población afectada?
b. ¿Proporcionarán el padrón o listado de personas damnificadas y afectadas para aplicar las encuestas en las zonas de damnificados y afectados?

Respuesta
Efectivamente, para escoger las zonas de recojo de información con miras a tener un muestreo representativo a nivel de la población damnificada, se utilizará como base el censo y/o padrón que recoge todas las viviendas afectadas y la población damnificada en las seis regiones priorizadas, al cual la consultora seleccionada tendrá acceso.

---

4. Consulta

De acuerdo a los TdR, solicitan un tamaño de muestra que tenga un margen de error de +/- 3 y un nivel de confianza al 95%. Esta indicación estima un aproximado de 1100 encuestas.
¿Este +/- 3% de margen de error sería para cada grupo, es decir 1100 damnificados, 1100 afectados y 1100 población en general, por cada departamento?, o ¿es +/- 3% de margen de error (1100 casos) para todo el departamento y esta muestra se debe dividir entre los 3 grupos objetivo (damnificados, afectados y población en general) por departamento?, o ¿es +/3% total dividido entre los 3 grupos (damnificados, afectados y población en general) entre los 6 departamentos?

Respuesta
La herramienta se centrará únicamente en dos públicos objetivos, la población en general de cada región y la población damnificada en cada región.
Se debe contar con información representativa para **cada uno** de los dos públicos objetivos por región con un margen de error de +/- 3 y un nivel de confianza al 95%.

---

5. Consulta

a. La experiencia solicitada, ¿se refiere a la realización de estudios específicos en zonas vulnerables, o a la aplicación de encuestas para un estudio diferente donde incluyen zonas vulnerables?
b. Para sustentar nuestra experiencia en zonas vulnerables, ¿podemos interpretar como “zona vulnerable” distritos que son parte de una encuesta (por ejemplo a nivel nacional) que han sido afectados por los desastres naturales (antes y/o después del Fenómenos del Niño Costero)?
c. ¿Un distrito de la zona rural o de difícil acceso puede ser una “zona vulnerable”?

Respuesta

a. Si, se refiere a estudios específicos en zonas vulnerables; una zona o distrito es considerado zona vulnerable siempre y cuando la población sea población vulnerable (pueblos indígenas, población afroperuana, población de los niveles socioeconómicos D y E, personas con discapacidad, etc.), y/o haya sido declarada en emergencia durante el fenómeno de El Niño Costero o por otro fenómeno natural ó desastre natural a nivel nacional.

b. Lo que se busca es experiencia realizando estudios con población vulnerable, esto puede incluir haber desarrollado trabajos en los distritos declarados de alto o muy alto riesgo y/o en emergencia durante el fenómeno del Niño, pero también puede incluir trabajos con población vulnerable (pueblos indígenas, población afroperuana, población de los niveles socioeconómicos D y E, personas con discapacidad, etc.).

c. Un distrito puede ser considerado una zona vulnerable siempre y cuando la población de la zona sea población vulnerable (pueblos indígenas, población afroperuana, población de los niveles socioeconómicos D y E, personas con discapacidad, etc.), y/o haya sido declaradas en emergencia durante el fenómeno de El Niño Costero.

---

6. Consulta

De acuerdo al perfil de la empresa, esta debe tener no menos de 3 años de experiencia en el trabajo do investigación cualitativa o cuantitativa dirigido a poblaciones vulnerables.
¿Por favor, confirmar si la experiencia a presentar debe ser de los últimos 3 años, o puede ser de una mayor antigüedad?

Respuesta

La experiencia de 3 años puede ser en los últimos 5 años. Ver Enmienda No. 1.

---

7. Consulta

Personal mínimo requerido:
Perfil del consultor(a) temático principal del equipo.
Dice:
“Profesional titulado en las carreras de ciencias sociales, educación, políticas públicas o comunicaciones con postgrado en materias relacionadas a su carrera.”
¿Sería posible ampliar la condición e incluir a bachilleres con maestría?

Respuesta

Se acepta lo solicitado. Ver Enmienda No. 1.

---

8. Consulta

Personal mínimo requerido:
Perfil de los coordinadores regionales
Dice:
"Profesional de las carreras de estadística, ciencias sociales, educación, políticas públicas o comunicaciones"
Por favor, confirma si estos profesionales pueden ser bachilleres o titulados.

Respuesta
Se confirma que los profesionales pueden ser tanto bachilleres como titulados. Ver Enmienda No. 1.

---

9. Consulta

Personal mínimo requerido:
Perfil de los coordinadores regionales
Dice:
"Profesional de las carreras de estadística, ciencias sociales, educación, políticas públicas o comunicaciones"
Los coordinadores de las regiones pueden contar con diferentes carreras, pero tienen la experiencia del trabajo en campo.
¿Sería posible ampliar la condición e incluir cualquier carrera universitaria?

Respuesta
Adicionalmente a lo mencionado, se pueden incluir psicología y administración. Ver Enmienda No. 1

---

10. Consulta

De acuerdo a lo indicado en la página 17 y 18 respecto del perfil de la empresa, se pide acreditar cierta cantidad de años para cada experiencia. ¿Es posible sustentar cada Experiencia con un estudio por año?, en dicho caso, se acredita cada estudio con contrato, orden de servicio o factura.

Respuesta
No se acepta lo solicitado. Deberán ceñirse a lo establecido en las bases.

11.Consulta

¿Qué documentos se necesitan para acreditar el perfil y experiencias del postor? Es necesario presentar conjuntamente el contrato, orden de servicio, factura y constatación del servicio, o basta con cualquiera de los documentos mencionados para acreditarla.

Respuesta
Bastará con presentar el contrato u orden de servicio y la constancia del servicio.

12.Consulta

Para el Perfil de la Empresa donde indican sustentar 3 experiencias de trabajo con clientes del sector público, ¿se entiende que las 3 experiencias deberán ser sustentadas también con el Formulario A-2? Es decir, ¿en el Formulario A-2 se sustentan las 4 experiencias solicitadas en la página 18 de las Bases para el Postor?

Respuesta
Las calificaciones del postor se deben presentar en el Anexo 2, Literal A. Cabe indicar que esta sección, en el literal d) hace referencia al formulario A-2, el cual efectivamente se debe utilizar para presentar las experiencias requeridas.

13.Consulta

En cuanto al personal solicitado en la página 18, Coordinador General del equipo, solicitamos que se considere como igualmente válido el título profesional de la carrera de administración con maestría en administración o maestría en humanidades, ya que es afín a los campos de estudios considerados en los términos de referencia, por lo que no supondría un cambio drástico del perfil solicitado para el personal propuesto. Asimismo, para este cargo ¿es posible considerar a un ingeniero estadístico con maestría en marketing o maestría en administración?

Respuesta
Se acepta lo solicitado. Ver Enmienda No. 1.

14.Consulta

En cuanto al personal solicitado en la página 18, Consultor temático principal del equipo, solicitamos que se considere como igualmente válido el título profesional en economía o administración con diplomatura (estudios de postgrado) en Estadística Aplicada, ya que es afín a los campos de estudios considerados en los términos de referencia, por lo que no supondría un cambio drástico del perfil solicitado para el personal propuesto.

Respuesta
Se acepta lo solicitado. Ver Enmienda No. 1

15.Consulta

En cuanto al personal solicitado en la página 18, Coordinadores regionales, se entiende que pueden ser titulados o bachiller en las carreras indicadas, podría considerarse como igualmente válido el bachiller o título en la carrera de psicología?, ya que es afín a los campos de estudios considerados en los términos de referencia, por lo que no supondría un cambio drástico del perfil solicitado para el personal propuesto.

Respuesta
Ver respuesta a la consulta No. 9.

16.Consulta

En los requerimientos se solicita un jefe de proyecto como personal clave del proyecto (que tiene un puntaje de 15 puntos) especificándose que debe ser un especialista en ingeniería (Ref. página 19).

Siendo el objeto de la contratación un estudio sobre percepciones consultamos:
¿Es posible ampliar este requerimiento como jefe especialista a otros especialistas como antropólogos sociólogos, comunicadores, etc.?

Respuesta
El personal clave requerido es el indicado en los Términos de Referencia, mismo que listamos a continuación:

- Coordinador General
- Consultor Temático principal
- Coordinadores Regionales

Con relación al Cuadro de Evaluación de Propuesta, Ver Enmienda No. 1.

Lima, 31 de agosto de 2017